

Las finanzas verdes y de carbono en el sector productivo forestal de Honduras: Un análisis crítico de la legislación ambiental nacional e internacional

Green and carbon finance in the productive forestry sector of Honduras: A critical analysis of national and international environmental legislation

Cómo citar:

Meléndez Moncada, M. (2023). Las finanzas verdes y de carbono en el sector productivo forestal de Honduras: Un análisis crítico de la legislación ambiental nacional e internacional. *Tatascán*, 31(1), 81-88. <https://doi.org/10.5377/tatascan.v31i1.15940>

<https://doi.org/10.5377/tatascan.v31i1.15940>

Recibido 02/10/2022

Aceptado 18/12/2022

Maria Magdalena Meléndez Moncada 

 <https://orcid.org/0000-0001-9662-2186>

Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, UNICEPES

abogadamagdalena@yahoo.com

Resumen

El estudio realiza un análisis crítico de los instrumentos jurídicos vigentes que regulan las condiciones en que se conforman, evolucionan y consolidan las finanzas verdes y de carbono en el sector productivo forestal de Honduras, y se establece su viabilidad, impacto y evolución desde el punto de vista crítico legal, identificando sus efectos y experiencias, como medio para definir una estrategia y propuesta legal que partiendo de la realidad conducirá a una óptima implementación de las finanzas verdes y de carbono en el sector productivo forestal hondureño. Se realizó una investigación bibliográfica y de campo, de tipo analítica-descriptiva, que recogió además

del estamento legal en materia ambiental, la opinión de los actores principales relacionados con el sector forestal productivo del país, obteniendo como resultado datos que ponen en evidencia la necesidad de reformas en la legislación nacional y el redireccionar de las instituciones y dependencias estatales; el nivel de interés por parte de las autoridades, industriales de la madera y demás profesionales relacionados; el nivel de aplicabilidad de las leyes; y finalmente una estrategia y propuesta participativa que avalará el desarrollo de las finanzas verdes y de carbono en el sector forestal de Honduras.

Palabras clave: Sector productivo forestal; finanzas verdes y de carbono; legislación nacional de Honduras; sustentabilidad, sostenibilidad.

Abstract

A critical analysis of the current legal instruments is carried out, which regulate the conditions in which green and carbon finances are formed, evolve and consolidate in the forestry productive sector of Honduras, and their viability, impact and evolution are established from the point of view of critical legal view, identifying its effects and experiences, as a means to define a strategy and legal proposal that, based on reality, will lead us to an optimal implementation of green and carbon finance in the Honduran forestry production sector. For this, an analytical-descriptive bibliographical and field investigation was carried out, which

collected, in addition to the legal status in environmental matters, the opinion of the main actors related to the productive forestry sector of the country, obtaining as a result data that put in evidence the need for reforms in national legislation and the redirection of state institutions and agencies; the level of interest on the part of the authorities, wood industry and other related professionals; the level of applicability of the laws; and finally, a strategy and participatory proposal that will guarantee the development of green finance and carbon in the forestry sector in Honduras.

Keywords: Forest productive sector; green and carbon finance; national legislation of Honduras; sustainability.

Introducción

La sostenibilidad es una preocupación creciente que obliga a buscar estrategias que conlleven la creación y aplicación de leyes ambientales de carácter nacional e internacional, que incentiven una economía más verde y sostenible, para lo cual se necesita que toda estrategia financiera, independientemente de su protagonista o alcance, considere no solo la variable financiera a corto plazo, sino también la de viabilidad a largo plazo y la de la sostenibilidad.

En los últimos años en Honduras, se ha puesto en evidencia la necesidad de contar con normas jurídicas que aseguren al sector forestal productivo una inversión sostenible a largo plazo, que logre tener la capacidad de evitar futuras crisis y atenuar los efectos de futuras pandemias; leyes encaminadas a incentivar un sistema financiero que se preocupe por el crecimiento económico, pero también por la protección de la salud, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero o la lucha contra la desigualdad, que pueda proteger a la economía de episodios de alta inestabilidad financiera.

Ante este escenario, en este estudio se realiza el análisis de las normas jurídicas vigentes en Honduras desde el punto de vista de la sustentabilidad del desarrollo, las finanzas ambientales o verdes y del carbono, y el cambio climático, tomando en cuenta un análisis de opinión de un grupo de expertos, empresa privada e instituciones estatales.

Material y métodos

La investigación es analítica-descriptiva y consiste en un análisis crítico documental que recopila de fuentes secundarias y terciarias, información sobre temas relacionados a las finanzas verdes en el sector productivo forestal de Honduras o conceptos afines y una revisión y un análisis de la legislación en materia ambiental a nivel nacional e internacional, que se complementa con un cuestionario de opinión o encuesta. Se utiliza la metodología cualitativa, para evaluar, ponderar e interpretar información obtenida a través de las entrevistas, conversaciones, documentos, entre otros.

La técnica utilizada es el método casual, no probabilístico que permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos y a conveniencia del investigador. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos, siguiendo las aportaciones de otras investigaciones que han utilizado el mismo método como De la Fuente de Val, 2002 en su Tesis Doctoral: Análisis de Escenarios Paisajísticos y Medidas de Calidad Escénica (De la Fuente de Val, 2002).

Población y muestra

Para el análisis de opinión, utilizando el método casual, no probabilístico, se dividió la población en grupos de interés, y seleccionando la muestra de la siguiente manera:

Empresa privada: tres empresas forestales del país, divididas para efectos de análisis por regiones forestales, tomando en cuenta las 12 regiones que ya están definidas por la Administración Forestal del Estado (Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), 2020); con la idea de que en futuras investigaciones se amplíen a otros sectores y empresas del país.

Sector Público: dos personas por cada Institución identificada, en este caso: 1) Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), 2) OPEV; 3) Mi ambiente+; y 4) Dirección de cambio climático, haciendo un total de ocho funcionarios a entrevistar, con la idea de que en futuras investigaciones se amplíen a otras dependencias del país.

Grupo de expertos: Catedráticos o investigadores de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) y miembros del Colegio de Profesionales Forestales de Honduras (COLPROFORH), con capacidad en el tema, para lo cual se limitó a entrevistar a tres profesionales por cada Institución, haciendo un total de seis profesionales, con la idea de que en futuras investigaciones se consideren a otros profesionales e investigadores.

En cuanto a la normativa, se utilizaron los estamentos jurídicos nacionales en materia ambiental y las normas internacionales con vigencia en Honduras con relación en el tema de las finanzas verdes y de carbono, en este mismo sentido, siendo que en el año 2010 entró en vigor el reglamento de la Ley Forestal se establece como temporalidad el periodo 2010-2022.

Pese a que no hay una estadística actualizada de la cantidad de leyes ambientales vigentes en el país, se utilizó el mapeo de la legislación hondureña, CONADEH (2008) que establece que en ese tiempo existían en materia ambiental 45 Tratados Internacionales, 6 Tratados Regionales y 134 Leyes Nacionales, haciendo un total de 185 normas a analizar en esta investigación.

Análisis de los datos

Se realizó un análisis estadístico de carácter descriptivo, donde los datos se analizan de manera crítica, según los resultados vertidos en el cuestionario, tomados al aplicar el mismo a los tres grupos de interés. Se analiza cada grupo por separado, haciendo uso de tablas de frecuencia, para consolidar dichos resultados, utilizando una matriz del programa Excel, que facilita la elaboración de gráficos, frecuencias, análisis, entre otros.

Para el análisis de la legislación, se realizó una matriz en el programa Excel, que facilitó el vaciado de la información, donde se logró consolidar las leyes ambientales vigentes durante el periodo 2010-2022 en Honduras, partiendo de lo siguiente: Título de la Ley, número de decreto, acuerdo o tratado, fecha de entrada en vigencia, artículos que tengan relación con las finanzas verdes y de carbono, para luego agrupar las que involucran la producción y consumo forestal sostenible, alcance, tipo de incentivo establecido, elementos relevantes, aspectos a mejorar, observaciones. Todo lo recopilado se relacionó y analizó tomando en cuenta las leyes vigentes, enfatizando en los objetivos propuestos, de acuerdo con los criterios siguientes:

- a) Las características, alcance y enfoque de las normas vigentes en las leyes nacionales e internacionales y en las propuestas del financiamiento verde.
- b) Los problemas en el sector productivo forestal hondureño, relacionando el estamento jurídico con la realidad observada e informada según las encuestas versus las leyes.
- c) La opinión de los gestores públicos y expertos de Honduras sobre la realidad de las finanzas verdes y de carbono en el sector forestal, dividiéndola para su gráfica y análisis posterior.

Resultados

Normas Jurídicas que inciden en las finanzas verdes y de carbono en Honduras

Entre las principales leyes ambientales que existen en el país se encuentra la ley general del ambiente y la ley forestal que está directamente relacionada con el sector, mismas que contienen normas que avalan las experiencias de financiamiento verde y de carbono; sin embargo, a nivel general se analizan los obstáculos tomando en cuenta la pirámide de Kelsen.

Leyes Secundarias: A nivel general se identifican tres obstáculos que se pueden considerar importantes para la implementación de las Finanzas verdes y otros mecanismos de compensación: Conflicto entre leyes, duplicidad de funciones entre instituciones y problemas para aplicar las sanciones administrativas, civiles y penales en materia ambiental.

Normas reglamentarias: Se identifican obstáculos de aplicación de la ley para favorecer las Finanzas verdes y de carbono, en tres aspectos: Falta de claridad en acceso a los mecanismos de compensación; reservas de los pueblos autóctonos hacia el proceso de regularización de sus tierras, y vacíos para acceder a determinados mecanismos de compensación.

Normativa técnica e instrumentos legales de menor jerarquía: Se identifican problemas relacionados a la ambigüedad de mecanismos como el pago por servicios ambientales, contratos de manejo forestal, entre otros y sobre todo se identifican vacíos por falta de reglamentos, normas técnicas, circulares u otros instrumentos administrativos. De manera general se percibe la necesidad de mejorar algunos instrumentos operativos del Fondo de Reinversión Forestal y Fomento de Plantaciones (FRFFP), así como de elaborar algunas normas o guías para definir criterios técnicos a desarrollar o estructurar otros incentivos existentes que en la misma legislación forestal y en otras leyes pueden ser aprovechados para impulsar las Finanzas verdes y de carbono. También falta regular otros mecanismos de compensación, para el caso del carbono forestal, definición de propiedad y derechos sobre el mismo por diferentes actores (Estado, privados, municipalidades y comunidades), incluyendo las modalidades y seguridad en el acceso al mercado internacional.

Obstáculos para la implementación de las finanzas verdes y de carbono en Honduras

Tomando como base el Diagnóstico sobre Gobernabilidad Forestal en propiedad del Carbono y Tenencia de la Tierra para la Implementación de REDD y otros mecanismos de compensación en Honduras (CCAD/GIZ, 2012) y el análisis de las normas legales que se relacionan con la temática forestal, se confirma que los obstáculos para la implementación de las Finanzas verdes, de carbono y otros mecanismos de compensación identificados, se pueden clasificar en dos clases complementarias: a) los que están vinculados directamente con la gobernanza forestal, que son los más complejos; y b) los que tienen relevancia directa con las Finanzas verdes y de carbono.

Conflictos relacionados con la Gobernanza Forestal en general

Se ha avanzado en la regularización de tierras forestales al ser entregados títulos de propiedad a favor de los consejos territoriales y la suscripción de contratos de usufructo para comunidades asentadas en áreas forestales públicas (Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), 2020), sin embargo se pudo determinar que los principales conflictos vinculados directamente con la gobernanza forestal son los siguientes: conflicto entre leyes; duplicidad de acciones y funciones entre instituciones; y falta de regulación de las Servidumbres Ecológicas, tanto legales como voluntarias.

En la situación real del país se hace necesaria una adecuada coordinación para que cada institución (incluyendo también a las municipalidades, SAG y otras), respetando su rol y sus recursos, pueda implementar mecanismos que tienen impacto sobre las finanzas verdes y de carbono, como la Estrategia REDD+, la Estrategia Nacional de Control de la Tala Ilegal, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Plan Nacional contra la desertificación, entre otros.

Los que tienen relevancia directa con las Finanzas verdes y de carbono

Falta de regulaciones para definir la propiedad y los derechos de carbono: Ni la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, ni su reglamento, regulan las formas de participación a los derechos sobre la propiedad y el carbono. En la Constitución de la República se regula la propiedad en general (Arts. 303-306), y en relación a la utilización de los recursos naturales (Art. 340) (Constitución de la República de Honduras, 1982). La legislación forestal regula los derechos forestales, sin embargo, pocas disposiciones tratan aspectos relacionados con los derechos sobre el carbono, en especial el Art. 152 de la ley forestal (Decreto No. 98-2007 Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, 2007) y el 309 y 401 del reglamento de esta ley (Reglamento General de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, acuerdo ejecutivo 031-2010, 2010), que se refieren a la forma en que los programas de captura de carbono pueden contribuir en el financiamiento de la recuperación de áreas deforestadas o degradadas.

Vacíos en el acceso a los mecanismos de compensación creados en la ley: Igual que en el caso del carbono, la legislación nacional, contiene diversas disposiciones que se refieren a los mecanismos de compensación ambiental, sea por expresa mención (bienes y servicios ambientales) o por asociación, que sería el caso de los fondos para la inversión y conservación forestal, creados en la ley forestal. Sin embargo, no existen disposiciones claras para su práctica aplicación.

A continuación se muestra la Percepción de gestores públicos, empresa forestal y expertos de Honduras sobre la realidad de las finanzas verdes y de carbono en el sector productivo forestal hondureño.

Empresa privada

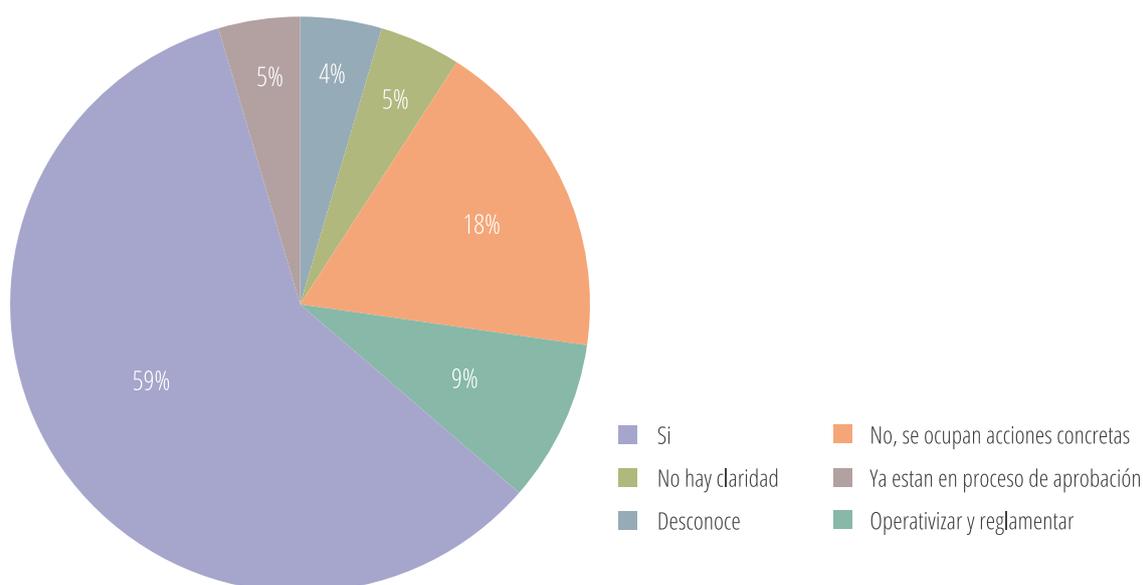
De las empresas identificadas se tomaron datos de 25 en total, distribuidas en todo el territorio nacional, en la distintas regionales que maneja el ICF. La mayoría de la empresa privada entiende el concepto de financiamiento verde y de carbono, lo conceptualizan como una oportunidad para el país, y para la empresa, a cambio de la conservación para la sostenibilidad, sin embargo, un 4% dijo no saber al respecto. Para el caso de la ejecución, el 13% argumenta haber ejecutado una estrategia, sin embargo, todas las respuestas en su contenido se limitan a identificar la elaboración de documentos como parte de un servicio técnico, más no la ejecución de fondos propiamente dicha.

La existencia de leyes ambientales que incentiven las finanzas verdes y de carbono en Honduras, es conocida por pocos, el 74% argumenta que no existe ninguna ley relacionada. Y el 13% argumenta que es la Ley forestal, el protocolo de Paris, y la Ley Marco de cambio Climático son las encargadas de regular.

Según la figura 1, para el 59% de la empresa privada es necesaria la creación de nuevas leyes, ya que las existentes no regulan las finanzas verdes y de carbono, sin embargo, un 18% piensa que lo que se necesita son acciones concretas, mientras que un 9% opina que se deben operativizar y reglamentar las existentes, un 5% opina que ya están en proceso de creación y otro 5% opina que las leyes existentes no están claras en este tema, y un 4% desconoce.

Figura 1

¿Es necesaria la creación de nuevas leyes que aseguren el establecimiento e incentivo de las finanzas verdes y de carbono?



Sector público

No se logró aplicar la entrevista a los funcionarios con mandos superiores, en la administración forestal del Estado, y demás dependencias con competencia en el tema. Para el caso del Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), solamente se pudo realizar una entrevista en donde sugieren que el sector empresarial se encuentra desinteresado sobre el tema y que actualmente no existe el financiamiento verde y de carbono en el sector forestal hondureño.- Además las leyes ambientales están en proceso de reforma por lo que existe una posibilidad de incluir el tema, ya que se avizora un efecto positivo que nos va a generar un manejo sostenible, bajo estándares de legalidad.

Para el caso de la OPEV, debido al cambio de la estructura administrativa del gobierno que inevitablemente ocurre durante cada cambio de gobernantes, fue derogado el decreto de creación y hasta la fecha no se ha creado otra instancia con este mismo propósito, (Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, 2022). Para el caso de Mi ambiente y la Dirección de cambio climático, tampoco hay una estructura clara, no se puede obtener ninguna opinión.

Grupo de expertos

Para el grupo de expertos el financiamiento verde y de carbono, se define como la oportunidad para los inversionistas de apoyar proyectos con bajas emisiones de carbono, beneficiosos con el medio ambiente y resilientes al cambio climático, tales como proyectos de energía limpia, eficiencia energética en edificios comerciales, entre otros, mientras que ayudan a los países a adaptarse y reducir el cambio climático.

Limitantes para la inclusión del financiamiento verde en Honduras

De acuerdo a la figura 2, para el 43% de los expertos la principal limitante es la falta de leyes que incentiven el financiamiento verde en Honduras, para el 29% se debe a la inmadurez política y para el 28% se debe al sector empresarial desinteresado.

El 57% de los expertos desconocen alguna estrategia para el financiamiento verde y de carbono que se halla implementado en el país, sin embargo 43% si tiene conocimiento. Entre las estrategias conocidas se encuentran: Euroclima+en Honduras, Plataforma Green Retrofit Marketplace (GRM) del PNUD, enfoque nacional de salvaguardas y sistema de información de salvaguardas de Honduras en el marco de la EN REDD+, y Eficiencia energética. Y el producto ofrecido es el préstamo verde en todas las estrategias conocidas antes mencionada.

Entre los problemas identificados para implementar alguna estrategia, el 40% identifica a los trámites engorrosos para su práctica aplicación, por lo que se deben crear y reformar las leyes existentes; para el otro 40% son la falta de leyes para su regulación, por lo que se deben crear las mismas y establecer incentivos a largo plazo para poder beneficiarse, para fortalecer el sector mediante la creación de una tasa Verde, similar a la tasa de seguridad que actualmente se paga en el país, y definir los mecanismos de ejecución de los fondos para procesos de restauración e incentivos. Y para el otro 20%, se debe a la inexistencia de financiamiento verde y de carbono en el sector forestal, por lo que se debe potenciar los bosques nacionales en materia de captura de carbono y producción de oxígeno, ya que los bosques de coníferas en Honduras en promedio capturan entre 40 y 50 tm en materia de carbono. (ver figura 3).

Figura 2

Limitantes para la inclusión del financiamiento verde en Honduras

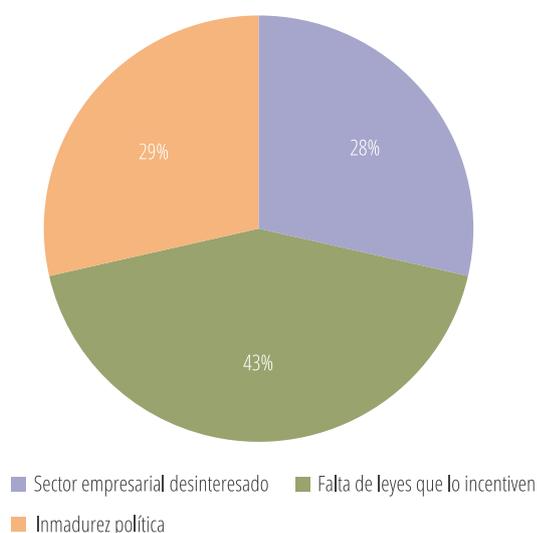
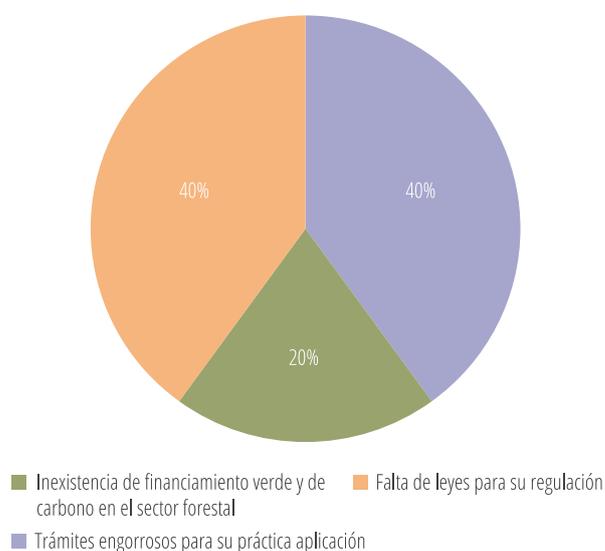


Figura 3

Problemas para implementar alguna estrategia en Honduras en materia de financiamiento verde



Posición de la industria forestal según el grupo de expertos

La industria forestal se ha mostrado apática, se queja de la alta inversión cuando hay un verdadero manejo sostenible y de las altas tasas municipales, se observa una falta de visión en todo el sector y sostenibilidad de las políticas a largo plazo y la demanda de la industria es la agilización de trámites. Pero el problema va más allá, el gran reto es convertir a los propietarios de bosque en silvicultores para generar un mercado más competitivo que genere cambios significativos en el sector forestal. Existe pasividad, a tal punto que no se promueven ni exigen leyes enfocadas al financiamiento verde.

Visión 2030 en el tema

La visión es que se vean incrementadas las áreas con manejo forestal y reducida la tasa de deforestación en el país, a través de una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica ecológica y social, mediante la suscripción de convenios con naciones unidas, recuperar la cobertura forestal y mantenimiento de los ecosistemas. Un sector forestal que aporta a la ecología, a la economía generando opciones de empleo para los propietarios y las personas que viven dentro del bosque de forma sostenible.

Discusión de resultados

La percepción de gestores públicos, empresa forestal y expertos de Honduras sobre la realidad de las finanzas verdes y de carbono en el sector productivo forestal hondureño es precaria, para el caso de los gestores públicos que son los que gobiernan, no tienen ni idea sobre el tema ni sobre la estructura que se creará. Para el caso de la empresa forestal, no cuenta con la imagen ni el respaldo suficiente para acceder al financiamiento verde, y para el caso de los expertos, suelen confundir proyectos verdes, con financiamiento verde.

En ambos grupos (expertos y empresa privada) se identifican elementos que deben incluirse en las leyes ambientales del país en relación al financiamiento verde, siendo el denominador común el establecimiento de incentivos, asistencia técnica y crediticia, y seguridad jurídica en la elaboración y ejecución de proyectos, creación de fondos para incentivar el buen manejo para mejorar el ambiente.

Entre otro de los elementos identificados por el grupo de expertos está el definir facultades institucionales para aclarar los roles y responsabilidades. Revisar el marco legal, para no crear nuevas instituciones lo que tiene relación a lo manifestado por la empresa privada que se refiere a la no creación de nuevas leyes. También el grupo de expertos instituye que debe establecerse el potencial de los bosques en la captura de carbono, los responsables de la implementación, actores relacionados, roles, normativas de funcionamiento y un marco legal claro e institucionalidad transparente en el manejo de las opciones de financiamiento.

También se evidencia la necesidad de resolver el problema de la tenencia de la tierra, para que las instituciones como INA e IP no titulen tierras en áreas públicas y privadas de interés ambiental. Y es que las leyes analizadas tienen vacíos que en la práctica han sido evidenciados por los grupos de interés, quienes insisten en que deben establecerse las fuentes de financiamiento en forma clara, indicando cuál es el camino para el acceso, estableciendo claramente los montos, superficies, tipos de cobertura, restauración, tipo de protección y categoría de conservación. Y por otra parte se debe normar la intervención en áreas protegidas y de interés ambiental, ya que según el análisis no existe claridad en la normativa para estas áreas, en el tema de financiamiento verde y de carbono.

En cuanto a la tenencia de la tierra, se deben ordenar las instituciones, ya que las distintas leyes relacionadas a la materia tienen contradicciones de importancia, tal es el caso de la ley de incentivos a la cafiticultura y cacao, que establece que deben titularse las tierras sin importar su vocación, mientras que la ley forestal establece que las tierras de vocación forestal no se consideran ociosas y no son susceptibles de titulación.

Los problemas identificados por los grupos de interés, tiene relación con los obstáculos para la aplicación de las leyes enunciados, y es que al no haber una norma clara que nos dirija en el tema, se vuelve una utopía la implementación del financiamiento verde y de carbono en el sector productivo forestal de Honduras. Para el caso de la industria forestal, estableció que no todas las actividades son elegibles para créditos, no existe financiamiento categorizado o diferenciado para el sector forestal, es decir que no hay incentivos financieros, y definitivamente no existe una cartera de préstamos para el rubro forestal.

El no haber fuentes de financiamiento para la inversión en bonos verdes y de carbono tiene relación con la inexistencia de claridad en las leyes y reglas en el tema, puesto que los incentivos establecidos en las mismas se vuelven una falacia al no estar claramente establecidos lo que provoca, como lo menciona la empresa privada, una desventaja a nivel internacional.

Conclusiones

La legislación ambiental nacional en Honduras y los tratados internacionales de los cuales forma parte no han sido precisos ni efectivos en la conformación, evolución y consolidación de las finanzas verdes y de carbono el sector forestal productivo de Honduras, impactando de manera directa en la sostenibilidad. No existe una normativa ni estructura estatal clara en relación directa a las finanzas verdes y de carbono en el sector forestal de Honduras. Actualmente el país se enfrenta a cambios en su organización estatal y en su legislación, lo que implica cambio de Instituciones estatales, presupuestos, personal, entre otros que menoscaban el avance que pudiere tenerse en el tema de las finanzas verdes y de carbono en el país.

El alcance de las leyes ambientales en el financiamiento verde y de carbono en el sector productivo forestal de Honduras, es casi nulo, no se evidencia y por lo tanto no se puede medir su evolución en los últimos años. Los efectos ecológicos, económicos, y so-

ciales que se producen con la implementación de leyes ambientales que incentiven y establezcan las finanzas verdes y de carbono en el sector forestal productivo de Honduras, son positivos, ya que la misma empresa privada lo analiza como una oportunidad para la sostenibilidad en el manejo de la foresta hondureña.

Entre las principales leyes ambientales que existen en el país se encuentra la ley general del ambiente y la ley forestal que está directamente relacionada con el sector, mismas que contienen normas que avalan las experiencias de financiamiento verde y de carbono, sin embargo, no son claras.

Los elementos relevantes que deben incluir las leyes ambientales en la gestión bajo el enfoque de finanzas verdes y de carbono en el sector productivo forestal de Honduras, son una estrategia de incentivos, asistencia técnica y crediticia, beneficios para productores rurales, seguridad jurídica, así como también definir las facultades institucionales para aclarar los roles y responsabilidades, revisar el marco legal, para no crear nuevas instituciones o roles contradictorios, una categorización de los bosques con potencial para captura de carbono, establecer los responsables de la implementación, actores relacionados, roles, normativas de funcionamiento, mecanismos institucionales transparentes en el manejo de las opciones de financiamiento.

Los lineamientos básicos a ser considerados en una propuesta de ley que regule el mercado del carbono y el financiamiento verde en el sector productivo forestal de Honduras, son la estructura institucional y un esquema de incentivos para la empresa privada.

Entre las iniciativas que se proponen para promover una óptima implementación de las leyes ambientales en las finanzas verdes y de carbono en el sector productivo forestal de Honduras, está el establecimiento de incentivos para los propietarios privados de bosques, municipalidades y grupos comunitarios.

Propuesta para solventar o atenuar los problemas que obstaculizan las finanzas verdes y de carbono

Someter a consideración del Congreso Nacional de la República, una Ley sobre Mecanismos Ecosistémicos derivados del Bosque (carbono, bienes y servicios ambientales y otros mecanismos de compensación) que incluya conceptos, derechos y responsabilidades, modalidades de operación, comercialización y contratación, entre otros.

Iniciativa para promover una óptima implementación de las leyes ambientales en las finanzas verdes y de carbono en el sector productivo forestal de Honduras. Sin olvidar los compromisos que tiene el país a nivel internacional, por lo que en el marco de los compromisos de las NDC del país, se propone:

- a) Elaboración de un plan nacional de inversiones ante el cambio climático, centrándose en las finanzas verdes y de carbono, enfocadas en los recursos hídricos, la gestión de riesgos, la agricultura, la silvicultura y la biodiversidad, y los proyectos de infraestructura y energía renovable, que son prioridades centrales de la Agenda Nacional de Cambio Climático.
- b) Página web dedicada a los bonos verdes con información relevante.
- c) Listado de bonos verdes por separado mediante la etiqueta, en la que se incorpora una 'V' (para 'Verde').
- d) Tarifas diferenciadas, así como múltiples servicios de soporte (como asesoramiento durante el proceso de emisión y organización de un road show promocional) para emisores.
- e) Formación en bonos verdes para inversores, emisores y otros grupos de interés a través de seminarios y otros eventos.
- f) Lanzamiento de los principios de la economía verde para promover una economía baja en carbono.

Limitaciones

La falta de colaboración de las entidades estatales es una de las principales limitaciones para el desarrollo del estudio, pues no se pudo identificar la ruta de las finanzas verdes y de carbono en el país, puesto que derogaron la ley de creación de la OPEV y la dirección de cambio climático no es funcional, y durante el estudio no se pudo esclarecer bajo que esquema se dirigen. Por otra parte, se pudo determinar que existe una dispersión de leyes ambientales con artículos esparcidos y no claros sobre el tema y además hay una falta de política ambiental clara y coherente en el país.

Futuras líneas de investigación

Como una primera línea, se sugiere el estudio de la estructura estatal que regula la materia de finanzas verdes y de carbono y los planes de gobierno, con la finalidad de establecer el mecanismo a implementar en la materia. También se señala como línea de acción, el establecer intercambios entre las autoridades estatales, para que los países que ya implementan las finanzas verdes y de carbono, sirvan de ejemplo a países como el nuestro, donde aún no se tiene una ruta establecida en el tema.

Referencias bibliográficas

- CCAD/GIZ. (2012). *Diagnóstico sobre Gobernabilidad Forestal en propiedad del Carbono y Tenencia de la Tierra para la Implementación de REDD y otros mecanismos de compensación en Honduras*. O.I.M. Editorial.
- Constitucion de la Republica de Honduras (1982),. Decreto No. 131 del 11 de enero de 1982. O.I.M. Editorial.
- Decreto Ejecutivo PCM-05-2022. (2022). O.I.M. Editorial.
- Decreto No. 98-2007 Ley Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre. (2007). Litografía Nacional.
- De la Fuente de Val, G. J. (2002). Análisis de Escenarios Paisajísticos y Medidas de Calidad Escénica. Estudio de Casos: La Sierra de Guadarrama (Madrid, España) y La Precordillera Andina Santiago, Chile [Tesis Doctoral]. Universidad Autónoma de Madrid.
- Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). (2020). *Anuario Estadístico Forestal 2020*. O.I.M. Editorial.
- Reglamento General de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, acuerdo ejecutivo 031-2010. (2010). O.I.M. Editorial.